

RESOLUCION N° 075/13

VISTO:

La organización de las fiestas patronales de nuestra ciudad que tradicionalmente se llevan a cabo el día 13 de junio de cada año;

Y CONSIDERANDO:

Que dentro de los festejos organizados se encuentra un evento folclórico en el predio Gabriel Suarez, en el que se harán presentes un nutrido grupo de músicos, bailarines, bandas, etc.

Que a tal efecto debe disponerse la erogación necesaria para afrontar el costo de parte del espectáculo organizado;

Que existe partida presupuestaria para tal fin;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.200 (Pesos un mil doscientos) para afrontar costos de parte del espectáculo organizado por la Subsecretaría Municipal de Turismo, con motivo de las Fiestas Patronales de nuestra ciudad, que se llevarán a cabo el próximo 13 de junio de 2013.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 6 de junio de 2013.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL